



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
5 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estupefacientes

63<sup>er</sup> período de sesiones

Viena, 2 a 6 de marzo de 2020

### Proyecto de informe

*Relator:* Emmanuel Nweke (Nigeria)

#### Adición

### Recomendaciones de los órganos subsidiarios de la Comisión

1. En su novena sesión, celebrada el 5 de marzo de 2020, la Comisión examinó el tema 8 del programa, titulado “Recomendaciones de los órganos subsidiarios de la Comisión”.
2. Para su examen del tema 8, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Secretaría sobre las medidas adoptadas por los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes ([E/CN.7/2020/9](#)).
3. Formularon declaraciones introductorias la Jefa de la Secretaría de los Órganos Rectores de la UNODC y el Jefe de la Sección de Apoyo a la Aplicación de la Convención de la Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito de la UNODC.
4. Formularon declaraciones el representante de China y la representante de los Estados Unidos de América.
5. También formularon declaraciones los observadores de Mauricio, Portugal, la República de Corea y el Senegal.

### Deliberaciones

6. El observador de Mauricio informó a la Comisión del resultado de la 29<sup>a</sup> Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África, que él mismo había presidido en Balaclava en septiembre de 2019. Los participantes en esa reunión habían deliberado sobre el tráfico de drogas por vía marítima, los flujos financieros ilícitos y la utilización de la red oscura y las criptomonedas en relación con el comercio de drogas. Los participantes habían examinado también las necesidades específicas de los niños y jóvenes en contacto con el sistema de justicia por delitos relacionados con las drogas, que eran especialmente pertinentes para el continente africano, debido al elevado porcentaje de jóvenes allí.
7. El observador de Portugal informó a la Comisión del resultado de la 13<sup>a</sup> Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, acogida por el Gobierno de Portugal en Lisboa en julio de 2019.



Destacó que esa reunión había brindado una importante oportunidad para examinar las principales tendencias y desafíos en relación con el tráfico de drogas y las medidas eficaces para hacerle frente, así como la cooperación internacional y la asistencia técnica en ese sentido. Los participantes examinaron diversas formas de fortalecer la cooperación para hacer frente a la naturaleza polifacética y dinámica del problema mundial de las drogas, garantizando respuestas nacionales holísticas mediante una mejor cooperación entre las autoridades nacionales, especialmente en los sectores encargados del cumplimiento de la ley, la salud y la justicia.

8. En referencia a la 43ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Asia y el Pacífico, la observadora de la República de Corea expresó su aprecio por que durante la reunión se hubieran examinado los desafíos relacionados con la utilización de la red oscura para el comercio de drogas y el uso de criptomonedas para el blanqueo de dinero, y manifestó el interés del Gobierno de la República de Corea por acoger la 44ª reunión.

9. Varios oradores destacaron el papel fundamental que desempeñaban los órganos subsidiarios para acelerar el cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas, de conformidad con la Declaración Ministerial de 2019, y se refirieron en particular a las contribuciones y recomendaciones concretas de los expertos que asistían a las reuniones de los órganos subsidiarios, que resultaban valiosas para los Estados de su respectiva región, así como para la Comisión de Estupefacientes.

10. Algunos oradores acogieron con beneplácito el enfoque holístico de los órganos subsidiarios, que abarcaba los sectores encargados de la aplicación de la ley, la justicia y la salud. Un orador señaló que los órganos subsidiarios debían centrarse en aumentar la cooperación entre los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley.

---